

la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3860-0000-17-013696, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en dicha cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Servirá el presente de notificación, en su caso, a los demandados.

Dado en Santander a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.938.

SANTOÑA

Edicto

Don José Antonio González Saiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santoña y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 177/1996, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Fuente López, contra don Isidro Montiel de los Santos; doña Carmen González González; don Isidro Montiel Alonso y doña Carmen de los Santos González, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación que se dirá la siguiente finca:

Sita en Ajo, Ayuntamiento de Bareyo, terreno a prado al sitio denominado Las Blancas, de cabida 8 carros, equivalentes a 12 áreas 56 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa vivienda compuesta de planta baja y desván, con una accesorio adosada a la misma de planta baja destinada a cuadra y desván, todo con una superficie de 232 metros cuadrados, que linda: Al norte, doña María Cruz Pazos; este, carretera del Faro, y oeste, doña María José Peredo.

Inscrito al tomo 1.343, libro 55, folio 39, finca número 6.290.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación que ha sido valorada en 19.129.235 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, el número de cuenta del Banco Bilbao Vizcaya es 3897000017017796.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 4.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservaran las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 15 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá de notificación en forma a los deudores, si no fueren hallados en su domicilio y haciéndose constar que si alguno de los señalamientos fuere día festivo o sábado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil.

Dado en Santoña a 25 de mayo de 1998.—El Juez, José Antonio González Saiz.—La Secretaría.—35.918.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 90/1995, instados por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien:

Los derechos que a doña Felipa Jiménez Mota, a quien también se la conoce por Felisa, le correspondan en la liquidación de la sociedad de ganancias con su fallecido esposo, don José A. González Morales y los que, en su caso, le correspondan en la herencia de este último sobre la vivienda, finca número 52. Vivienda señalada con la letra L, situada en la planta de ático, entrando por la escalera por la derecha del portal, de la casa sita en Segovia en la travesía de la Dehesa, número 2. Ocupa una extensión superficial de 62 metros 71 decímetros cuadrados; linda: Al frente: Con descanso de la escalera y escalera, patio interior de luces y tejado propiedad del inmueble; derecha, entrando, retranqueo

propiedad del inmueble y patio de luces de la base mixta; izquierda, la vivienda letra L de esta misma planta que tiene su entrada por la escalera de la izquierda del portal, y fondo, patio de luces de la base mixta. Consta de vestíbulos, estar-comedor, tres dormitorios, aseo, despensa y cocina. Su cuota es de 1,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 2.478, libro 718, folio 76, finca registral número 8.390.

Sale a pública subasta por 10.200.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo sólo el ejecutante ofertar postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente los licitadores, en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta 3929000017009095, acreditándolo, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fechas y condiciones de la segunda subasta:

Se celebrará, en el mismo lugar, el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas. Tipo: 7.650.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas. Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás para ambas las condiciones de la primera subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva de notificación a la demandada doña Felipa Jiménez Mota, y a los herederos de don Antonio González Morales que son don José Luis, don Pedro Javier y don Alberto González Jiménez el lugar, días y fechas en que tendrá lugar la celebración de las subastas, para el caso de no poderse llevar a cabo la personal.

Dado en Segovia a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—35.459.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 517/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural Provincial de Sevilla, Sociedad Cooperativa Limitada», contra don Manuel de la Carrera García, doña Trinidad Díaz Fraile, don José de la Carrera García, doña María Dolores Peña Casares y doña María Nieves de la Carrera García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica. Suerte de viña al sitio de Mari García y Picardo, término de Sanlúcar la Mayor; de cabida 23 áreas 77 centiáreas. Inscrita al tomo 141, folio 1 finca número 5.818. Valor: 595.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra, al sitio de Mari García y Picardo, del término de Sanlúcar la Mayor; de 23 áreas 77 centiáreas. Inscrita al tomo 141, folio 3, finca número 5.819. Valor: 595.000 pesetas.

Rústica. Suerte de arboleda, frutal, sitio de La Cañada, de Mari García, del término de Sanlúcar la Mayor; de cabida 1 hectárea 59 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 140, folio 193, finca número 5.798. Valor: 2.385.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—35.832.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 805/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Medina Macías y don Félix Eduardo González Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017080595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 3.931, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 178, libro 62 de Castilleja, folio 38.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—35.934.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.005/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «RA 24, Sociedad Anónima» y don Juan Fernández Carbonell, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Piso en Sevilla, barrio de Los Remedios, avenida Blas Infante, edificio «Urbis», casa número 1, planta duodécima, piso tipo «D», de 186,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, tomo 907, libro 471, folio 2, finca registral 20.879.

Valor de tasación: 27.000.000 de pesetas.

Una participación de una ciento cuarenta y cuatro avas parte indivisa del solar «G» destinada a piscina, vestuario, duchas, servicios, aparcamientos y zonas verdes del edificio «Urbis», en avenida Blas Infante, número 8, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, tomo 605, libro 311, folio 239, finca 21.017.

Valor de tasación: 100.000 pesetas.

Una participación de una treinta y ocho avas parte indivisa del garaje en planta sótano. Inscrita al tomo 605, libro 311, folio 239, finca 20.887.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en un solo lote, de 29.100.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—25.924.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 111/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Julio Paneque Guerrero, en representación de «Comercial Moraira, Sociedad Anónima», contra doña Agustina Font Rodríguez Carretero y don Rafael Garrido García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha